



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10779/2024-CR, que declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción de la Casa de Osambela o Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega, ubicada en el Centro Histórico de Lima.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LA CASA DE OSAMBELA, UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción de la Casa de Osambela, ubicada en el Centro Histórico de Lima, para su uso por la Academia Peruana de la Lengua, la Academia Nacional de la Historia, la Academia Nacional de Ciencias, la Academia Nacional de Medicina y la Academia Peruana de Derecho. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación; y la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el marco de sus funciones y competencias, realizan las coordinaciones y acciones correspondientes.

Lima, 14 de mayo de 2026



SUSEL PAREDES PIQUE
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10779/2024-CR, que declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción de la Casa de Osambela o Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega, ubicada en el Centro Histórico de Lima.

SUSTENTACIÓN DEL TEXTO SUSTITURIO

Se presenta el siguiente texto sustitutorio respecto del dictamen del Proyecto de Ley 10779/2024-CR, para incluir la observación presentada por el Área de Técnica Legislativa y para dotar de coherencia y sistematicidad a la propuesta normativa, sin afectar el contenido de la fórmula legal del dictamen, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural